

Presidencia de la República de Colombia

Bogotá D.C. 18 AGO 2022

Honorables Congresistas

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente

SENADO DE LA REPÚBLICA

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Presidente

CÁMARA DE REPRESENTANTES

GUSTAVO BOLÍVAR MORENO

Presidente

COMISIÓN TERCERA – SENADO DE LA REPÚBLICA

LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA

Presidente

COMISIÓN TERCERA - CÁMARA DE REPRESENTANTES

E.

S.

D.

Asunto: Trámite de urgencia al Proyecto de Ley 118 de 2022 Cámara *"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"*.

Respetados señores presidentes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y 191 de la Ley 5 de 1992¹, respetuosamente nos permitimos solicitar al Honorable Congreso de la República, por medio de su distinguido conducto, dar trámite de urgencia al Proyecto de Ley 118 de 2022 Cámara *"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"*.

El Proyecto de Ley presentado a discusión del Congreso de la República es el resultado de la identificación de necesidades en todo el territorio nacional, el cual tiene por objeto apoyar el gasto social y consolidar el ajuste fiscal por medio de la adopción de una

¹ "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes".

Presidencia de la República de Colombia

reforma tributaria, que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo colombiano.

Esta reforma tributaria establece un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer las fuentes de ingreso del Estado, introducir instrumentos o modificar los existentes para reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión tributaria y promover tributos que buscan principalmente el mejoramiento de la salud pública y la protección del medio ambiente.

En este contexto, solicitamos respetuosamente al honorable Congreso de la República dar trámite de urgencia al Proyecto de Ley 118 de 2022 Cámara *"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"* y, en consecuencia, disponer su deliberación conjunta en las respectivas comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República, de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales ordinarios.

Reciban nuestros sentimientos de consideración y respeto,



JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA

Ministro de Hacienda y Crédito Público